Outlook

Notificación de Legalización ADICION ($93.666.459) Y PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.05016702025 suscrita entre el ICBF Y JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA

Desde Alexia Maria Velez Velez <Alexia.Velez@icbf.gov.co>
Fecha Mar 07/04/2026 20:24
Para Leg_Contratos Antioquia <legalizacion.contratosant@icbf.gov.co>; Orlando Guzman Benitez <Orlando.Guzman@icbf.gov.co>
CC Diana Cecilia Zabala Mazo <Diana.Zabala@icbf.gov.co>

11 archivos adjuntos (6 MB)

02. JUSTIFICACION MODIFICACION CONTRACTUAL (1).pdf; 02.3 FLUJOS DE PAGO HIGUITA.pdf; 02.4. CDP 134526 PACCO 24755 ADICION RESERVA.pdf; 02.5 PACCO 24755.pdf; 14. RELACION DE PAGOS.pdf; CAPTURA DE MOF SECOP II.pdf; CAPTURA REACTIVACIÓN SECOP II.pdf; Fw: DEVOLUCION REGISTRO MODIF CTO INTERVENTORIA 05016702025 JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA -ADICION Y PRORROGA ; RPC 234926 CTO 05016702025.pdf; POLIZA CUMPLIMIENTO 05016702025 ADICION.pdf; POLIZA RC-05016702025 ADICION.pdf;

NOTIFICACION

31200-16-1

Medellín,

PARA: COORDINADOR (A) **ORLANDO GUZMAN BENITEZ**

ASUNTO: Notificación de Legalización ADICION **($93.666.459)** Y PRORROGA **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.05016702025** suscrita entre el ICBF Y **JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA.** Del 20 de Marzo de 2026

CONTRATISTA(S)	**JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**234926** Con Movimiento del 20 de Marzo de 2026
FECHA DE APROBACION DE LAS GARANTIAS	31 de Marzo de 2026

Para su conocimiento y fines pertinentes en su calidad de supervisor(a) o Área Interesada adjunto Adición Y Prorroga al CONTRATO **DE INTERVENTORÍA No.05016702025** suscrito por la directora regional, **Y JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA con** sus respectivos soportes, en atención a que el mismo ha cumplido con los tramites de legalización**. Se PRORROGA el contrato hasta el 5 de mayo de 2026,**

En consecuencia, de lo anterior, le solicito de manera atenta ponerse en contacto con el (los) contratista (s) para informarle (s) sobre el asunto y además hacerle(s) entrega de la presente comunicación, el contrato referenciado y/o sus modificaciones. Adicionalmente tenga en cuenta que toda la información y documentos del contrato puede consultarse en la plataforma SECOP 2.

Cordialmente,

LAURA INES GOMEZ ZEA

Coordinadora Grupo Interno de trabajo Jurídico y contractual

C.C. Ana Milena Cuartas Tobón /Coordinadora Grupo Financiero

Elaboro. Alexia María Vélez Vélez/Auxiliar Administrativo Grupo Jurídico

Cordialmente,

Alexia Maria Velez Velez
Auxiliar Administrativo
Grupo Interno de trabajo Jurídico y Contractual
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79 – 141, Barrio La América – Medellín, Antioquia - Colombia
Teléfono: 604 4093440 Ext. 400084 – Línea Gratuita Nacional ICBF – 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Interventoría
NUMERO	05016702025
OBJETO	*"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA"*
CONTRATISTA	JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA
SUPERVISOR	ORLANDO GUZMAN BENITEZ
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ **306.739.507**) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	21 DE OCTUBRE DE 2025 (ACTA DE INICIO)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP	144525
RP	664025
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($43.819.929)
PRORROGAS	En la primera modificación, el plazo de ejecución del contrato se extendió hasta el 20 de febrero de 2026.
SUSPENSIÓNES	Se solicito suspender el contrato desde el 19 de febrero de 2026 hasta el 19 de marzo de 2026 y reanudar la ejecución el 20 de marzo de 2026.
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($350.559.436) IVA INCLUIDO.
PLAZO FINAL	En una primera modificación, el plazo de ejecución del contrato se extendió hasta el 20 de febrero de 2026; no obstante, como consecuencia de la suspensión temporal del contrato, el plazo de ejecución se ajusta y queda establecido hasta el 20 de marzo de 2026.
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

PUBLICA

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Se solicita realizar en trámite de adición y prorroga, en los siguientes términos: 1. Modificar el **plazo de ejecución**, en el sentido de ampliar la vigencia del contrato hasta el **5 de mayo de 2025,** con el fin de contar con el tiempo necesario para la ejecución de las actividades adicionales. 2. Adicionar el valor del contrato, por el valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SESÍ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 93.666.459)**. **IVA INCLUIDO** y demás impuestos a que haya lugar. El valor inicial del contrato fue de TRESCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ **306.739.507**) IVA INCLUIDO. Posteriormente, mediante una primera modificación contractual, se aprobó una adición por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($**43.819.929**) IVA INCLUIDO. En consecuencia, con la adición solicitada en la presente modificación, el valor total actualizado del contrato asciende a **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 444.225.895). IVA INCLUIDO** y demás impuestos a que haya lugar. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato no modificados ni contrarias al presente documento permanecerán vigentes sin variación alguna.
ADICIÓN	Valor total por adicionar es de **$ 93.666.459**
CDP	134526 del 17 de marzo de 2026
FORMA DE PAGO	La forma de pago quedará conforme a lo estipulado en el flujo de pagos.
REDUCCIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
PRÓRROGA	5 de mayo de 2026.
SUSPENSIÓN	No Aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA	No Aplica

PÚBLICA

OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Conforme a las orientaciones impartidas desde la Dirección Administrativa a través de correo electrónico institucional enviado el día 18 de febrero del 2026, al Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Administrativo indican que:"

> ***"Recomendaciones y compromisos***
> *Revisión Presupuestal Contrato de Obra: La Regional, en conjunto con el contratista de interventoría, deberá analizar las actividades, costos adicionales y tiempo faltante, para que la infraestructura donde opera el Hogar Infantil "El León" pueda entrar en operación. Una vez consolidado el presupuesto total, deberán remitir la justificación y el desglose al Grupo de Infraestructura Inmobiliaria para posterior traslado de solicitud de recursos a la Dirección de Primera Infancia, para el posible análisis de la adición correspondiente. Lo anterior teniendo en cuenta que los diagnósticos iniciales realizados a la infraestructura no fue la necesidad real, se recomienda que se realice una verificación técnica de cada una las actividades indicadas por la interventoría esto con el fin de que la adición contemple todo lo requerido para el correcto funcionamiento.*
> *Revisión Presupuestal Contrato de Interventoría: La Regional, deberá revisar los costos requeridos para garantizar la interventoría de la obra para terminación de las actividades faltantes del Hogar Infantil El León.*
> *Suspensión de Contrato: Conforme a la recomendación efectuada por el profesional José Ignacio (Dirección de Primera Infancia) y teniendo en cuenta que los contratos tienen fecha de terminación al 20 de febrero de 2026, se sugiere a la Regional suspender el contrato de obra e interventoría por el término de un mes. Teniendo en cuenta que una vez se reciba por parte de la regional el soporte de los recursos requeridos tanto para obra e interventoría se efectuara el traslado de la solicitud de la asignación de recursos a la Dirección de Primera Infancia de acuerdo con la necesidad a con el fin de analizar la pertinencia de la adición de acuerdo con los recursos disponibles" (se anexa correo).*

Atendiendo a lo anterior, en calidad de supervisor del presente contrato y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y con las disposiciones contenidas en el artículo 44 del manual de contratación vigente del ICBF, me permito solicitar la modificación del contrato de la referencia, con base en las siguientes consideraciones:

1. Antecedentes contractuales: El contrato fue publicado con un plazo de tres (3) meses y quince (15) días, sin embargo, su desarrollo efectivo comenzó de manera tardía debido a actuaciones administrativas ocurridas durante el proceso de selección, lo que redujo de forma significativa el tiempo real disponible para la ejecución. Adicionalmente, en el transcurso de las labores se presentaron condiciones no previstas en la planeación inicial, entre ellas hallazgos estructurales, requerimientos de intervenciones complementarias de impermeabilización, condiciones climáticas adversas que limitaron el avance.

 Estas circunstancias, debidamente documentadas por la interventoría, hicieron necesario otorgar una primera prórroga del contrato, hasta el 20 de febrero de 2026 y una adición por el valor de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($**43.819.929**), con el fin de evitar riesgos de incumplimiento y garantizar la correcta ejecución del contrato.

 En atención a las circunstancias técnicas, climáticas y financieras sobrevinientes evidenciadas durante la ejecución contractual, debidamente sustentadas por la interventoría y consignadas en los informes técnicos correspondientes, se hizo necesaria la suspensión temporal del contrato. Dicha medida obedeció, principalmente, a la ocurrencia de condiciones climáticas adversas que impidieron el desarrollo normal de las actividades. En este sentido, y conforme

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

a las orientaciones impartidas por la Dirección Administrativa, la suspensión se adoptó como un mecanismo preventivo para evitar riesgos técnicos, financieros y de incumplimiento

2. Análisis técnico: Las causas que justifican la prórroga del contrato: se fundamenta en los hallazgos documentados en el Informe Técnico Mensual de Obra No. 003 correspondiente al periodo del 5 al 23 de enero de 2026 y en la información detallada en la solicitud de adición y prorroga INT-ICBF-120-2025, presentada por la interventoría del contrato.

 Durante el periodo de ejecución evaluado, se presentaron lluvias intensas, constantes y prolongadas en los municipios de Turbo y Medellín, lo que afectó varios frentes de obra:

 2.1. HI El León (Turbo): Las lluvias provocaron la interrupción constante y el cese de las actividades en la cubierta, las cuales corresponden a los ítems de mayor incidencia dentro del frente de obra, dado que gran parte de las actividades programadas se desarrollan en dicha área. La suspensión reiterada de estas labores por condiciones climáticas incidió directamente en el cronograma de ejecución del contrato. Así mismo, conforme a lo indicado en la Solicitud INT-ICBF-120-2025 y en el cuadro de ítems a adecuar, durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento de la estructura de cubierta en madera se identificó la necesidad de intervenir alfardas y vigas deterioradas, actividad que se encontraba contemplada inicialmente, pero cuya magnitud no fue considerada en el presupuesto original. La ejecución de estos cambios implicó mayores cantidades de obra y un incremento en el tiempo requerido para su realización, lo cual afectó la programación de las actividades subsiguientes y sustenta la solicitud de adición presupuestal y prórroga del plazo contractual.

 2.2. CAE La Lucila (Turbo): Las lluvias generaron la interrupción constante y el cese de las actividades en las losas de cubierta. En este frente se desarrollan actividades de impermeabilización acrílica, las cuales requieren que la losa se encuentre seca y sin presencia de humedad. En consecuencia, las precipitaciones no solo obligaron a suspender las labores, sino que también fue necesario esperar entre 12 y 24 horas para permitir el secado de la superficie antes de continuar con el proceso de impermeabilización. De igual manera, las condiciones de humedad impidieron la ejecución de las actividades de preparación de superficie, dado que no era posible utilizar los equipos sobre la losa mojada o con presencia de humedad.

 2.3. CAE Carlos Lleras (Medellín): Aunque las lluvias en Medellín no fueron tan intensas como en Turbo, sí generaron inestabilidad del terreno, afectando el montaje de andamios y escaleras para el desmonte y reinstalación de concertinas. Esto redujo significativamente los rendimientos y aumentó el riesgo operativo (solicitud INT-ICBF-120-2025).

 2.4. HI Cecilia Caballero (Medellín): La zona del parque infantil presentó saturación del recebo ya instalado, lo cual impide compactaciones, nivelaciones y continuidad de actividades hasta lograr un drenaje natural adecuado. Las condiciones climáticas superan la capacidad de mitigación del contratista, afectan frontalmente la calidad técnica de las obras y generan riesgos que impiden la continuidad de actividades dependientes de clima seco (solicitud INT-ICBF-120-2025).

 En consecuencia, mediante la solicitud INT-ICBF-110-2025, se manifestó la necesidad de adicionar al Contrato de Interventoría No. **05016702025** la suma de SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($**70.654.458**). No obstante, una vez analizada la oferta económica inicial del contrato, específicamente el valor correspondiente al personal requerido para la ejecución del contrato y liquidación durante un periodo de cuarenta y cinco (45) días, se estimó que el recurso necesario corresponde a la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($**93.666.459**).

Tabla No.1
Oferta económica

INTERVENTORÍA 30 DIAS						
Nombre del cargo o función	Personas Requeridas	Salario mes básico	% Dedicación en el proyecto	Tiempo INCIAL requerido en el proyecto en meses	Factor Multiplicador	SUBTOTAL INCIAL
TALENTO HUMANO						
Director de Interventoría	1	$ 8.000.000	50%	1	220,19%	$ 8.807.600
Residente de Interventoría	2	$ 6.482.332	100%	1	220,19%	$ 28.546.893
Profesional en Redes eléctricas	1	$ 4.000.000	30%	1	220,19%	$ 2.642.280
Profesional en redes hidrosanitarias	1	$ 4.000.000	30%	1	220,19%	$ 2.642.280
Inspector SISOMA	2	$ 3.500.000	100%	1	220,19%	$ 15.413.300
Abogado	1	$ 6.000.000	10%	1	220,19%	$ 1.321.140
TOTAL, TALENTO HUMANO						$ 59.373.493
IVA = 19%						$ 11.280.963
COSTO TOTAL =						**$ 70.654.457**

INTERVENTORIA 15 DIAS						
Nombre del cargo o función	Personas Requeridas	Salario mes básico	% Dedicación en el proyecto	Tiempo INCIAL requerido en el proyecto en meses	Factor Multiplicador	SUBTOTAL INCIAL
TALENTO HUMANO						
Director de Interventoría	1	$ 8.000.000	50%	0,5	220,19%	$ 4.403.800
Residente de Interventoría	2	$ 6.482.332	100%	0,5	220,19%	$ 14.273.447

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Profesional en Redes eléctricas	1	$ 4.000.000	30%	0	220,19%	$ -
Profesional en redes hidrosanitarias	1	$ 4.000.000	30%	0	220,19%	$ -
Inspector SISOMA	2	$ 3.500.000	100%	0	220,19%	$ -
Abogado	1	$ 6.000.000	10%	0,5	220,19%	$ 660.570
TOTAL, TALENTO HUMANO						$ 19.337.817
IVA = 19%						$ 3.674.185
COSTO TOTAL =						**$ 23.012.002**

Así las cosas, el recurso requerido para adicionar 45 días del contrato de interventoría es:

TOTAL, REQUERIDO:	**$ 93.666.459**

Fuente: Esta información se construyo por el Grupo Interno de Trabajo administrativo, en base de la oferta económica.

3. Análisis jurídico: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y el articulo 44 del Manual de Contratación – Versión 7 del ICBF, normas que permiten la adición de recursos y la ampliación del plazo cuando ello resulte necesario para garantizar la correcta ejecución del contrato, sin alterar su objeto.

 Así mismo, la modificación se encuentra alineada con los artículos 23, 25, 26 y 27 de la Ley 80 de 1993, en cuanto busca preservar la ecuación contractual, garantizar la correcta administración de los recursos públicos, en ese contexto, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra suspendido, y que la Entidad ya cuenta con la disponibilidad presupuestal respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), resulta jurídicamente procedente la adición y la prórroga como mecanismos idóneos para restablecer el equilibrio contractual y permitir la reanudación del contrato.

4. Así las cosas, el Comité de Contratación de la Dirección Regional emitió concepto Favorables para la celebración de la presente modificación contractual.

Es preciso señalar que el contrato de la referencia corresponde a la vigencia 2025, el cual fue constituido con los recursos apropiados para dicha vigencia y cuenta con reserva presupuestal que permitió su continuidad durante la vigencia 2026. No obstante, como resultado de las circunstancias sobrevinientes y de las actividades no previstas identificadas durante la ejecución contractual, se hace necesario adicionar recursos al valor inicialmente contratado, con el fin de garantizar la ejecución del contrato y el restablecimiento del equilibrio económico.

En este sentido, y teniendo en cuenta que el contrato no cuenta con vigencias futuras aprobadas, la Entidad procedió a gestionar la apropiación de recursos de la vigencia 2026, mediante la expedición de un nuevo PACCO 24755 del 17/03/2026 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 134526 del 17/03/2026, los cuales respaldan financieramente la adición solicitada.

De conformidad a la solicitud realizada, se requiere la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SESÍ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 93.666.459)**. **IVA INCLUIDO** y demás impuestos a

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

que haya lugar, para adicionar el contrato de la referencia, quedando la información financiera de la siguiente manera:

Tabla No. 2
Información de los CDP´s

Vigencia	CDP	Fecha	Identificador Presupuestal	Dependencia del Gasto	Valor
2025	144525	29/07/2025	C-4602-1500-9-704080-4602021-02	897	$13.579.104
			C-4602-1500-10-704040-4602017-02	997	$165.000.000
			C-4602-1500-9-704020-4602008-02	997	$132.000.000
2026	134526	17/03/2026	C-4602-1500-9-704020-4602008-02	997	$ 93.666.459

Fuente: certificado de disponibilidad presupuestal

Una vez recibida la manifestación de voluntad del contratista JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA por parte de la Entidad, para llevar a cabo esta modificación contractual, el mismo manifiesta estar de acuerdo y aporta la documentación respectiva. Con base en lo anteriormente expuesto y teniendo presente que durante la ejecución del contrato pueden presentase situaciones nuevas que afectan la ejecución de este, como supervisora del contrato solicito dicha modificación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, y considerando que la adición solicitada no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, se hace necesario proceder con la adición presupuestal y prorroga, en los términos expuestos y en estricto cumplimiento del marco normativo aplicable.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

Como supervisor del contrato referido, hago constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)	
Concepto	**Valor**
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 306.739.507,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 306.739.507,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 43.819.929,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 43.819.929,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 350.559.436,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 350.559.436,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	

PÚBLICA

		$78.398.673,00
	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
	VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 272.160.763,00
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
ANEXOS	Memorando solicitud tramite contractual Solicitud INT-ICBF-120-2025 Informe mensual de obra No. 003 Correo solicitud ajuste de recursos Cedula del representante legal Antecedentes judiciales Antecedentes procuraduría Antecedentes Contraloría RNMC REDAM Certificado pago seguridad social Consulta de inhabilidades por delitos sexuales. Cantidades faltante - HI El León.pdf Nuevo cronograma para terminación - HI El León PACCO CDP	
FIRMA LA SOLICITUD **ORLANDO GUZMAN BENITEZ** COORDINADOR GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO		

Proyecto: Laura Lozano Uribe - Abogada Contratista Grupo Interno de Trabajo Administrativo Regional Antioquia
Carlos José Cruz García – Arquitecto contratista Grupo Interno de Trabajo Administrativo Regional Antioquia

PÚBLICA

REGIONAL:	**ANTIOQUIA**
ÁREA O GRUPO:	**GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO**
TERCERO:	**JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA**
NIT O CC:	**71638019**
CONTRATO O ACTO ADMINITRATIVO No:	**05016702025**
VALOR TOTAL CT O ACTO ADMINISTRATIVO:	**$ 444.225.895**
VIGENCIA(S) FUTURA(S):	

| **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** | | | | | | | | **FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO** | | | | | | | | | | | | | |
|---|
| ITEM | CDP | RPC | IDENTIFICADOR | DEPENDENCIA DE GASTO | RECURSO | VALOR | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | TOTAL FLUJO | SALDO |
| | **134526** | | **C-4602-1500-9-704020-4602008-02** | **997** | **10** | **93.666.459** | - | - | - | - | **93.666.459** | - | - | - | - | - | - | - | | **$ 93.666.459** | **$ 0** |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| 0,00 | 0,00 |
| **TOTAL** | | | | | | 93.666.459,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 93.666.459 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 93.666.459 | 0 |

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHlacorrea LINA ANDREA CORREA PEREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema: 17/03/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	134526	**Fecha Registro:**	2026-03-17	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	93.666.459,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	93.666.459,00	**Saldo x Comprometer:**	93.666.459,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	135426	**Fecha Registro:**	2026-03-17	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
997 INFRAESTRUCTURA	C-4602-1500-9-704020-4602008-02 ADQUIS. DE BYS - ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	93.666.459,00	0,00	93.666.459,00	93.666.459,00	0,00

Objeto:	PACCO 24755.CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES:"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO

LINA CORREA Ana Milena Cuartas Tobon

Firma Responsable

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:		**38284369-C956-4103-ACC3-E7519AB966E4**	
Vigencia:	2026	Fecha y hora de certificación:	17/03/2026 2:55 p. m.
Consecutivo:	24755	Regional:	REGIONAL ANTIOQUIA
Modalidad:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha publicación SECOP:	17/03/2026		PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, OBRA, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS INMUEBLES DEL ICBF INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA MISIONALIDAD DEL ICBF			
Objeto contractual:			
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA.			
Valor programado a contratar*:		$ 93.666.459,00	
Valor contratado:		$ 0,00	
Deducciones aplicadas al contrato			
Saldo programado a contratar:		$ 93.666.459,00	
Valor vigencias futuras		$ 0,00	

* El “Valor Programado a Contratar” corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4602-1500-9-704020-4602008-02-997	INFRAESTRUCTURA	10	$ 93.666.459,00	$ 0,00	$ 93.666.459,00

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: martes, 17 de marzo de 2026

Generada por: juan.orjuela

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHymachado YELITZA MACHADO YEPES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema: 2026-03-19-12:12 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	**Número de Compromiso:**	664025	**Valor Total:**	350.559.436,00	**Saldo por pagar:**	272.160.763,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	71638019	**Tercero:**		JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Número:**	05016702025	**Fecha:**	17/10/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-22	361725	15.336.975,00	0,00	2003125		524858925	2025-12-24	15.336.975,00	1.647.365,00	13.689.610,00	01991944784	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE INTERVENTORIA	05016702025	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO DE INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACION, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA. 1ER DESMBOLSO CTO 05016702025 DEL 21 OCTUBRE AL 20 NOVIEMBRE 2025 FACTURA GH-63 G/ADMINISTRATIVO
2025-12-22	362725	19.241.769,00	0,00	2004425		526082125	2025-12-24	19.241.769,00	2.125.566,00	17.116.203,00	01991944784	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE INTERVENTORIA	05016702025	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO DE INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACION, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA. 2DO DESMBOLSO CTO 05016702025 DEL 21 NOVIEMBRE AL 9 DICIEMBRE 2025 FACTURA GH-62 G/ADMINISTRATIVO

2026-03-06	42426	43.819.929,00	0,00	237726		68598626	2026-03-10	43.819.929,00	0,00	43.819.929,00	01991944784	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE INTERVENTORIA	05016702025	13-01-01-DT	PAGO DEL CONTRATO LA INTERVENTORA INTEGRAL DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACION, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTARTIVO

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

x

¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	20/03/2026 4:42:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Modificación N°4, por concepto de adición y prorroga al contrato No. 05016702025 celebrado con JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA. Se PRORROGA el contrato hasta el 5 de mayo de 2026, así mismo, se ADICIONA la suma de $93.666.459, en consecuencia, el valor total del contrato quedara en la suma de $ 444.225.895. El contratista se obliga a modificar las garantías, ajustándola al nuevo valor y plazo, la cual deberá anexarse en la plataforma SECOP II de manera adecuada. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna. La presente modificación fue aprobada mediante Acta Comité de Contratación N°015 de fecha 18 de marzo de 2026.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
MODIF No.1 Documentos Cto 1670.zip	MODIF No.1 Documentos Cto 1670.zip	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 126 hasta 199
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 27 días de tiempo transcurrido *(20/02/2026 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 5/05/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 74

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 **Modificaciones del Con...**
9 Incumplimientos

Volver

Modificación del C

Ref. de Modificaci

CO1.CTRMOD.223
CO1.CTRMOD.223
CO1.CTRMOD.219
CO1.CTRMOD.213

Volver

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con...
9 Incumplimientos

Volver

Modificación del Con

Ref. de Modificación
CO1.CTRMOD.223286(
CO1.CTRMOD.219711(
CO1.CTRMOD.213317(

Volver

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.22328681
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8457647
Estado	Publicado
Tipo	Reactivar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	20/03/2026 11:18:22 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Se realiza reactivación del contrato, de conformidad con la solicitud del trámite contractual para la reactivación de contratos No. 20263150000028993.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
20263150000028993 SOLICITUD DE REACTIVACIÓN.pdf	20263150000028993 SOLICITUD DE REACTIVACIÓN.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4961026673

PÓLIZA No: 496 - 47 - 994000022759 ANEXO: 7

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS MEDELLIN FUTURO** COD. AGENCIA: 496 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	03	2026	26	03	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA** IDENTIFICACIÓN: CC **71.638.019**

DIRECCIÓN: CL 1 SUR 77 A 21 CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6043414386

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.239-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.239-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	21/10/2025	05/11/2026	88,845,179.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/10/2025	05/05/2029	66,633,884.25
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	88,845,179.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 05016702025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN COMUNICACION DEL SECOP DE MARZO 20 DE 2026, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS HASTA 05/05/2026.

SE ACLARA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A POR EL ASEGURADO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***244,324,242.25	$ **********32,000	$*****5,500.00	$ ********7,125	$ **********44,625

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MARTÍN ZAPATA AGENCIA DE SEGUROS LTD	7142	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE. CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000496102667

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD126790E0FFE7C5B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4961026707

PÓLIZA No: 496 -74 - 994000009606 ANEXO:4

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS MEDELLIN FUTURO** COD. AGE: 496 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
30	03	2026	21	10	2025	23:59	05	05	2026	23:59	196	30	03	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
21	10	2025	23:59	05	05	2026	23:59	196

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA** IDENTIFICACIÓN: CC **71.638.019**

DIRECCIÓN: CL 1 SUR 77 A 21 CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6043414386

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA** IDENTIFICACIÓN: CC **71.638.019**

DIRECCIÓN: CL 1 SUR 77 A 21 CIUDAD: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA** TELÉFONO: 6043414386

BENEFICIARIO: **JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA** IDENTIFICACIÓN: CC **71.638.019**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA CC : 71638019

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: DEPARTAMENTO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
CC 71638019 - HIGUITA MIRANDA, JOSE GUSTAVO

OBJETO DEL CONTRATO

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DERIVADAS DEL CONTRATO NO.05016702025,RELACIONADO CON:CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES
LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO POR SMMLV 2026.
VIGENCIA DESDE 21/10/2025

SEGUN COMUNICACION DEL SECOP DE SUSPENSION DE FEBRERO 19 DE 2026, Y ACTA DE REINICIO DE MARZO 19 DE 2026, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS EN ASUNTO.
SEGUN COMUNICACION DEL SECOP DE MARZO 20 DE 2026, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO $93.666.459 PARA ALCANZAR LA SUMA DE $444.225.895.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****65,481,000.00	$ **********87,906	$*****5,500.00	$ *******17,747	$ **********111,153

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
MARTÍN ZAPATA AGENCIA DE SEGUROS LTD	7142	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000496102670

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD126790E0FFF765C CLIENTE MURREGOPATRI 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlacorrea	LINA ANDREA CORREA PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	20/03/2026 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 134526 de fecha 2026-03-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	234926	**Fecha Registro:**	2026-03-20	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	93.666.459,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	93.666.459,00	**Saldo x Obligar:**	93.666.459,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	71638019	**Razón Social:**	JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	01991944784	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	59677795	**Nombre:**	LUZ MARIELA PORTOCARRERO MONTAÑO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	05016702025	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2025-10-17

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
997 INFRAESTRUCTURA	C-4602-1500-9-704020-4602008-02 ADQUIS. DE BYS - ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF		93.666.459,00	0,00		
					Total:	93.666.459,00	0,00	93.666.459,00	93.666.459,00

Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-31	93.666.459,00	93.666.459,00	NINGUNO

LINA CORREA Ana Milena Cuartas Tobon

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)